

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27445 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 142/16-A, y NIG 50297 47 1 2016 0000341.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 06/05/16.

4.- Deudor: La Tienda de Romza, S.L., CIF B99288177, con domicilio social en Zaragoza, calle Marceliano Isabal, 2, inscrita en Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 3795, folio 109, hoja Z-50547.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 6 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160025557-1